

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



3100

DECRETO ALCALDICIO N°F-____/

FRESIA., 06 NOV. 2019

VISTOS:

- y que se adjunta;
- 1.-Memo SOC N°117 de fecha 05.11.2019
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
 - 7.-El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08.06.2015, que Aprueba Subrogancia para Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, a la **Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos R.U.T 60.103.008-K**, por un monto de **\$148.129** (ciento cuarenta y ocho mil ciento veintinueve pesos) correspondiente a saldo no gastado del proyecto denominado **"Autoconsumo 2018"**.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta N°214.05.36 Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CESAR NEGRON BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

CNB/AOS/HAC/BBS/dma